

Anexo de Solicitudes

Objeto

El Objeto del presente ANEXO es que el CLIENTE pueda solicitar cambios tras haber formalizado las condiciones particulares del presente contrato. Para no acarrear costes adicionales, todos los cambios solicitados deben haberse comunicado de manera fehaciente a la entidad competente en cada comunidad autónoma, habiendo presentado la instaladora del CLIENTE a AGUSTITO toda la documentación necesaria para que los cambios indicados puedan realizarse.

Coste de servicio de apertura de expediente de acometida

Si fuera necesario aperturar un expediente de acometida ante la CIA distribuidora para realizar estos cambios, no habiendo realizado el CLIENTE estas gestiones, AGUSTITO podrá realizar estas tareas adicionales previo encargo por parte del CLIENTE y establece un coste de 50€ para las tarifas 2.X, de 100€ para las tarifas 3.X y de 150 € para las tarifas 6.X añadiendo a los importes indicados el correspondiente impuesto.

Para la apertura del expediente de acometida, el CLIENTE aportará la información requerida por AGUSTITO para llevar a cabo de dicho trámite. En caso de que la solicitud no pudiera realizarse por falta de documentación o por ser la misma incorrecta o insuficiente, AGUSTITO comunicará este hecho al CLIENTE para que solicite a su empresa instaladora la información requerida y así reanudar el trámite solicitado.

Si el CLIENTE no aporta la información solicitada y los trámites no pudieran realizarse, no le eximirá de su obligación de abonar las cantidades indicadas una vez AGUSTITO haya iniciado el trámite de apertura de expediente de acometida.

Para aperturar el expediente de acometida, AGUSTITO facilitará una hoja de autorización de representación, para que el CLIENTE la formalice, sirviendo la misma como documento de aceptación del encargo de apertura el expediente y aceptando en ese momento los costes establecidos en el presente ANEXO.

DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE ANEXO

CUPS		Dirección punto de suministro	
Provincia		Población	CP

El CLIENTE exime de cualquier responsabilidad a AGUSTITO de las solicitudes y modificaciones que se indiquen en el presente contrato. En caso de no poder producirse dichas modificaciones, AGUSTITO se compromete con el CLIENTE a comunicarle la imposibilidad del cambio y se aplicarán las condiciones de precio oferta ACTUALES.

Señale la siguiente casilla únicamente si se trata de un PARTICULAR. En caso de tratarse de una EMPRESA/AUTÓNOMO no marque esta casilla.

SOLICITUDES A REALIZAR

A continuación, se seleccionarán y rellenarán las modificaciones que desea realizar sobre este punto de suministro.

Solicitud de Cambio de Titular del Contrato por Subrogación y/o Cesión

DATOS DEL ANTIGUO TITULAR DEL PUNTO DE SUMINISTRO EN LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA

Nombre y apellidos o Razón social		NIF/CIF	
-----------------------------------	--	---------	--

DATOS DEL NUEVO TITULAR DEL PUNTO DE SUMINISTRO EN LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA

Nombre y apellidos o Razón social		NIF/CIF	
Código CNAE - Descripción Actividad		Teléfono	

DATOS DEL NUEVO CLIENTE Y FACTURACIÓN

Nombre y apellidos o Razón social		NIF/CIF	
Representante legal		NIF	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección fiscal notificaciones			
Población		Provincia	CP

El nuevo titular aportará la documentación requerida para formalizar el cambio siendo necesario aportar además de la formalización de este Anexo, lo expuesto en el apartado de subrogación y cesión de las condiciones generales formalizadas entre las partes. Este apartado únicamente se realizará en el caso de subrogación y cesión del contrato, en caso contrario se formalizará un nuevo contrato con el nuevo titular o titular entrante. El titular saliente puede indicar a continuación la fecha límite de pago hasta que desea hacerse cargo de la factura en curso, debiendo para ellos disponer AGUSTITO de un correo por parte del titular entrante aceptando esta condición al e-mail gestion@agustitogrupo.com. En caso de no disponer de fecha fin de facturación indicada a continuación y/o aceptación por parte del titular entrante, la factura se emitirá tras la última lectura realizada por la Cía. Distribuidora al titular saliente y a partir de ese momento y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para el cambio, se emitirán las siguientes al titular entrante.

Fecha de Cambio de Titular	
----------------------------	--

Solicitud de Alta de Suministro

El CLIENTE solicita y autoriza a AGUSTITO a dar de alta el suministro del CLIENTE con las condiciones económicas indicadas en el presente contrato, debiendo para ello haber cursado por su parte, la correspondiente documentación solicitada por la CIA distribuidora para poder realizar dicha solicitud.

Solicitud de Baja de Suministro

Como titular del contrato firmado con AGUSTITO, solicito dar de baja el suministro de electricidad con fecha:

Fecha de Baja de Suministro	
-----------------------------	--

Desde AGUSTITO se facilitarán los datos de contacto del CLIENTE a la compañía distribuidora para que utilice, si precisa, algún dato adicional para tramitar esta solicitud de baja. Es importante que el CLIENTE presente documento de cese de actividad para poder acelerar los trámites de baja.

AGUSTITO solicitará que ejecute la baja del punto de suministro a partir de la fecha indicada por el CLIENTE o en el caso en que no se especifique la misma, comunicará que se realice lo antes posible. La ejecución de la baja del punto de suministro conllevará la resolución de contrato con AGUSTITO, así como la baja del contrato de acceso a red. Al firmar este documento, el CLIENTE reconoce que, si en algún momento desea volver a disponer de electricidad en el punto de suministro, deberá hacerse cargo de los trámites y costes asociados a dar de alta el suministro de electricidad. La presente solicitud no eximirá al CLIENTE de abonar las facturaciones que se deriven del contrato suscrito, con anterioridad o posterioridad a la firma del presente formulario. El CLIENTE deberá asumir el coste del término fijo y/o el consumo hasta la fecha efectiva de baja del suministro, así como cualquier pago pendiente, indemnización y/o penalización que pudiera proceder en caso de incumplimiento de lo previsto en las condiciones generales y/o particulares del contrato de servicios energéticos, conforme a lo dispuesto en éstas.

AGUSTITO

CLIENTE

Fdo. P.P.



Fdo. P.P.

Reactivación

El CLIENTE solicita y autoriza a AGUSTITO a Reactivar el suministro del CLIENTE con las condiciones económicas indicadas en el presente ANEXO.

Facturación Semanal

El CLIENTE solicita y autoriza a AGUSTITO a factura semanalmente con las condiciones económicas indicadas en el presente contrato. Para ello, AGUSTITO emitirá una factura semanal imputando todos los costes de la facturación energética con los datos extraídos del contador. En caso de no poder acceder a dichos datos, AGUSTITO realizará una estimada de costes, una vez recibido el cierre de contador, se le emitirá la factura completa abonando los costes estimados cobrados con anterioridad.

ATR directos

El CLIENTE solicita y autoriza a AGUSTITO que gestione los ATR directos con la distribuidora. Para ello, AGUSTITO solicitará la documentación para poder realizar las gestiones pertinentes. Además, AGUSTITO comunica al CLIENTE no es responsable de la implementación de los cambios indicados en este apartado, pudiendo existir una demora en la aplicación de la solicitud indicada.

Exención de impuesto eléctrico

El CLIENTE solicita y autoriza a AGUSTITO a tramitar exención de impuesto en su suministro del ____%. AGUSTITO solicitará la documentación para poder realizar las gestiones pertinentes. Además, AGUSTITO comunica al CLIENTE no es responsable de la implementación de los cambios indicados en este apartado, pudiendo existir una demora en la aplicación de la solicitud indicada.

Cambio de Tarifa y/o Modificación de Potencia

			P1 kW	P2 kW	P3 kW	P4 kW	P5 kW	P6 kW
Tarifa Actual		Potencia Actual						
Tarifa Solicitada		Potencia Solicitada						

Tras la Solicitud de cambio de Tarifa y/o Potencia, AGUSTITO gestionará esta la solicitud, siendo el CLIENTE conocedor de que dicho cambio supone costes adicionales. AGUSTITO trasladará dichos costes imputados por la Cía. Distribuidora al CLIENTE cuando estos se produzcan. Además, AGUSTITO, comunica al CLIENTE que no es responsable de la implementación de los cambios indicados en este apartado, pudiendo existir una demora en la aplicación de las solicitudes indicadas. AGUSTITO se compromete a mantener informado de las mismas al CLIENTE en todo momento de manera que se agilicen los trámites del cambio solicitado en la medida de lo posible.

OFERTA ECONÓMICA DEL PRODUCTO TRAS EL CAMBIO DE TARIFA, CAMBIO DE POTENCIA Y/O REACTIVACIÓN.

Tras producirse el cambio solicitado se aplicarán los precios indicados a continuación, quedando el contrato prolongado automáticamente 12 meses desde la modificación del mismo, debiendo seleccionar la modalidad de precio de la misma mostrados a continuación:

Precio Fijo

En el caso de indicar la casilla FIJO, se aplicarán los precios indicados en la siguiente tabla.

PRECIO Término Energía Activa c€/kWh (SIN IEE ni IVA)						PRECIO Término Potencia c€/kW día (Sin IEE ni IVA)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P1	P2	P3	P4	P5	P6

Precio Indexado

En el caso de seleccionar la oferta INDEXADO, se aplicará la FEE indicada en la siguiente tabla, utilizando para el cálculo del precio horario la expresión:

$(PMD + Ci + FEE + DSV + FNEE) \times (1 + \text{tasa municipal}) \times (1 + C_{\text{perdidas}}) \times (1 + C_{\text{financiero}})$

FEE c€/Kwh						PRECIO Término Potencia c€/kW día (Sin IEE ni IVA)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P1	P2	P3	P4	P5	P6

Pass Pool: A (parte fija) + B (parte variable)

En el caso de indicar la casilla PASS POOL, se aplicarán los precios indicados en la siguiente tabla como parte fija (A).

A (Parte fija): Término que incluye los costes del operador del sistema, pagos por capacidad, costes regulados REE, pérdidas de red correspondientes, peajes de acceso (ATR de energía), fondo nacional de eficiencia energética y coste de gestión.

PRECIO A (parte fija) c€/kWh (SIN IEE ni IVA)						PRECIO Término Potencia c€/kW día (Sin IEE ni IVA)					
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P1	P2	P3	P4	P5	P6

B (Parte variable): El precio variable por hora se calculará acorde a la fórmula mostrada a continuación: $B = OMIEh \times (1 + PERDh) \times \text{tasas municipales}$, siendo:

- OMIEh los precios del mercado horario publicados por OMIE, PERDh los Coeficientes de pérdidas de red horarios publicados por REE y las Tasas municipales el valor que queda establecido en 1,015.

Las partes contratantes aceptan voluntariamente las estipulaciones del presente contrato, y en prueba de conformidad firman dos ejemplares en todas sus hojas, en el lugar y fecha indicados.

En _____ a _____ de _____ de _____

AGUSTITO

CLIENTE

Fdo. P.P.

Fdo. P.P.